



NCG61/20: Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas por la Universidad de Granada

- RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas por la Universidad de Granada

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 12 de abril de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.
Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras.
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Prácticas Externas	--
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Idioma Moderno (Lengua moderna maior)	Lengua moderna maior: inicial I	6	1
		Lengua moderna maior: inicial II	6	1
	Lengua	El español actual: norma y uso	6	1
		El español instrumental: modalidades orales y escritas	6	1
	Lingüística	Lingüística general	6	1
		Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras	6	1
	Literatura	Introducción a la Literatura Comparada	6	1
		Introducción a los estudios literarios	6	1
	Filosofía moral y política en un mundo global	Filosofía moral y política en un mundo global	6	1
	Lengua clásica (elegir una asignatura)	Lengua Latina I	6	1
		Introducción a la Gramática griega	6	1
		Hebreo bíblico	6	1
		Árabe clásico (nivel 1)	6	1
		Eslavo antiguo	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Idioma Moderno (Lengua moderna maior)	Básica	12	1
	Lengua	Básica	12	1
	Lingüística	Básica	12	1
	Literatura	Básica	12	1
	Filosofía moral y política en un mundo global	Básica	6	1
	Lengua clásica	Básica	6	1
Lengua Maior	Lengua moderna maior: intermedio	Mixto	12	2
	Lengua moderna maior: avanzado	Mixto	12	3
	Lengua moderna maior: superior	Mixto	12	4
Literatura de la lengua maior	Literatura de la lengua maior	Mixto	12	2
Lengua Minor	Lengua moderna minor: inicial	Mixto	12	2
	Lengua moderna minor: intermedio	Mixto	12	3
	Lengua moderna minor: avanzado	Mixto	12	4
Literatura de la lengua minor	Literatura de la lengua minor	Mixto	12	3
Lengua Española	El español como lengua extranjera	Obligatoria	6	2
	Gramática del español, morfología y sintaxis	Obligatoria	6	2
Fin de grado	Trabajo fin de grado	T. fin de G.	6	4
Lengua China y su literatura	Lengua, literatura y escritura china	Optativa	12	2, 3 o 4
	Literatura, teatro y cine chinos	Optativa	12	2, 3 o 4
	Civilización China	Optativa	12	2, 3 o 4
	Cultura China	Optativa	12	2, 3 o 4
	Lingüísticas tipológicas y regiones asiáticas	Optativa	12	2, 3 o 4
	Mediación intercultural en lengua china	Optativa	6	3 o 4

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Lengua Hebrea y su literatura	Pensamiento y cultura judía	Optativa	12	2, 3 o 4
	Historia y cultura de los judíos (Sefarad)	Optativa	12	2, 3 o 4
	Literatura Hebrea Clásica	Optativa	12	2, 3 o 4
	Literatura Hebrea Medieval	Optativa	12	3 o 4
	Literatura Hebrea y Judía contemporánea	Optativa	6	3 o 4
	Patrimonio judío	Optativa	6	2, 3 o 4
Lengua Italiana y su literatura	Diacronía y sincronía de la lengua italiana	Optativa	12	3 o 4
	Literatura italiana II	Optativa	12	3 o 4
	Traducción y gramática contrastiva español-italiano	Optativa	12	3 o 4
	Cultura y espectáculo en Italia	Optativa	12	2, 3 o 4
	Historia y arte en Italia	Optativa	12	2, 3 o 4
	La lengua y literatura italianas en la red	Optativa	6	3 o 4
Lengua Rusa y su literatura	Cultura de la lengua rusa	Optativa	12	3 o 4
	Literatura de la lengua rusa	Optativa	12	3 o 4
	Folclore y diacronía de la lengua rusa	Optativa	12	2, 3 o 4
	Sincronía de la lengua rusa	Optativa	6	3 o 4
	Traducción y Gramática comparada y contrastiva	Optativa	12	3 o 4
	Aprendizaje y adquisición de la lengua rusa	Optativa	6	3 o 4
	Mediación intercultural en lengua rusa	Optativa	6	3 o 4
Tercera lenguas extranjeras	Lengua moderna: inicial	Optativa	12	2,3 o 4
	Lengua moderna: intermedio	Optativa	12	2,3 o 4

- Menciones: Para obtener la mención en una lengua maior se deben cursar al menos 96 ECTS de materias correspondientes al itinerario de dicha lengua y para obtener la mención en una lengua minor se deben cursar al menos 48 créditos ECTS de materias correspondientes al itinerario de dicha lengua. La combinación de lenguas de la misma familia lingüística da lugar también opción a varias menciones. Las menciones son:

- Mención en Lengua rusa.
- Mención en Lengua china.
- Mención en Lengua italiana.
- Mención en Lengua hebrea.
- Mención en Lenguas eslavas: Lengua maior: ruso, lengua minor: checo o polaco.
- Mención en Lenguas semíticas: Lengua maior: hebreo, lengua minor: árabe.
- Mención en Lenguas románicas: Lengua maior: italiano, lengua minor: francés o portugués.

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección

General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera. El nivel a acreditar será el fijado en la memoria de verificación para la lengua maior.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.